



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 304 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 DIC 2022

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 246-2022-SIS/J, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

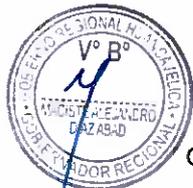
Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 246-2022-SIS/J, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 2'274,994.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo N° 1 – Transferencia Financiera – Recursos Ordinarios – Calendario Diciembre 2022, para el financiamiento de las Prestaciones de salud y prestaciones administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios suscritos.

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 33,219.00 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES)**, transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Calendario Diciembre 2022, para el financiamiento de las Prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios suscritos., el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ – (001300)**., por el importe de **S/ 1,833.00 (MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES)**., **UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302)**., **UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)**., por el importe de **S/ 9,080.00 (NUEVE MIL OCHENTA Y 00/100 SOLES)**., **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)**., por la suma de **S/ 4,556.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**., **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001645)**., por el importe de **S/ 15,197.00 (QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)**., por el importe de **S/ 1,317.00 (MIL TRESCIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES)**., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 304 –2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 30 DIC 2022

FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS., el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 246-2022-SIS/J en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2022., aprobado mediante Resolución Jefatural N° 246-2022-SIS/J., hasta por la suma de **S/ 33,219.00 (TREINTA Y TRES MIL DIEICINUEVE Y 00/100 SOLES)**., transferencias financieras – Recursos Ordinarios – Calendario Diciembre 2022, para el financiamiento de las Prestaciones de Salud y Administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a los convenios suscritos., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste Alejandro Diaz Abad
Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
RESOLUCION JEFATURAL N°246-2022-SIS/J
(Modificación de Tipo 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE		MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		33,219
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		33,219
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		33,219
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		33,219
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		33,219
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL		33,219
Año U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Fn Gen		CREDITOS
001000	GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	9,080
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,080
	3.999999 SIN PRODUCTO	9,080
	5.000510 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	9,080
	20 SALUD	9,080
	44 SALUD INDIVIDUAL	9,080
	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	9,080
	0000271 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	9,080
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,080
001300	REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	1,833
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,833
	3.999999 SIN PRODUCTO	1,833
	5.00051 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	1,833
	20 SALUD	1,833
	44 SALUD INDIVIDUAL	1,833
	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,833
	0000271 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,833
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,833
001302	REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	1,236
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,236
	3.999999 SIN PRODUCTO	1,236
	5.00051 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	1,236
	20 SALUD	1,236
	44 SALUD INDIVIDUAL	1,236
	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,236
	0000271 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,236
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,236
001645	GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	4,556
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,556
	3.999999 SIN PRODUCTO	4,556
	5.00051 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	4,556
	20 SALUD	4,556
	44 SALUD INDIVIDUAL	4,556
	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	4,556
	0000271 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	4,556
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,556



001646	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	15,197
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	15,197
	3.999999 SIN PRODUCTO	15,197
	5.00051 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	15,197
	20 SALUD	15,197
	44 SALUD INDIVIDUAL	15,197
	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	15,197
	0000271 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	15,197
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,197
001648	GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	1,317
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,317
	3.999999 SIN PRODUCTO	1,317
	5.00051 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	1,317
	20 SALUD	1,317
	44 SALUD INDIVIDUAL	1,317
	0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,317
	0000271 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,317
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,317
TOTAL		33,219

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

CPC. Wilder Espinoza ochoa
SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO